
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

GUÍA TÉCNICA Y CRITERIOS GENERALES PARA EL REQUISITADO Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS

I.- OBJETIVO

Establecer los criterios generales para la correcta expedición del Certificado Zoosanitario de Movilización de mercancías reguladas en el territorio nacional, determinando de manera secuenciada y trazable la información que debe asentarse en cada uno de sus apartados, con el fin de que los usuarios del certificado reciban un servicio de certificación confiable y de calidad.

II.- LINEAMIENTOS GENERALES

II.1) RESPONSABLES DEL REQUISITADO Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN:

Los Médicos Veterinarios Oficiales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y los Médicos Veterinarios Terceros Especialistas Autorizados en el área de movilización que sean registrados en Centros de Certificación Zoosanitaria que dependan de un Organismo de Certificación aprobado.

II.2) LLENADO DEL FORMATO:

Debe llenarse en computadora, máquina de escribir o a mano, en este último caso, con letra de molde legible y con tinta negra o azul, cuidando que tanto la letra como la tinta utilizada invariablemente sean las mismas.

III. CRITERIOS GENERALES SOBRE EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN.

1. Conforme al artículo 86-A de la Ley Federal de Derechos, el solicitante del o los certificados zoosanitarios de movilización debe pagar el derecho de certificación correspondiente antes de la expedición, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el esquema e5cinco, ubicado en la dirección electrónica: <http://sistemas.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechos1.jsp>.
(Actualización: Marzo 4, 2016)
2. El certificado es un documento oficial que solo puede ser expedido por Médicos Veterinarios Oficiales en las Unidades Administrativas de la SAGARPA o por los Médicos Veterinarios Terceros Especialistas Autorizados en el área de movilización que estén registrados en centros de certificación zoosanitaria dependientes de los Organismos de Certificación aprobados, con el propósito de constatar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en materia de sanidad animal.
3. Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley Federal de Sanidad Animal, la movilización de mercancías reguladas en el interior del territorio nacional, quedará sujeta a la expedición del certificado zoosanitario de movilización en origen de las mercancías reguladas, previo al cumplimiento de los requisitos y procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría.
4. El certificado zoosanitario ampara la movilización de un solo vehículo, por una sola vez y tiene una vigencia de 5 días naturales contados a partir de la fecha de expedición, esto aplica aun cuando el origen y destino sea el mismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

5. Los MVZ Oficiales o Terceros Especialistas Autorizados en el área de movilización deben estampar en las dos hojas que conforman el formato del certificado su firma autógrafa y el sello de la Unidad Administrativa o centro de certificación zoonosanitaria una vez que fue requisitado, revisado y que se haya comprobado física y documentalmente que las mercancías reguladas cumplen con todos los requisitos para su expedición, por lo que nunca se deberán firmar y/o sellar en blanco.
 - a. La firma en las hojas denominadas: “ORIGINAL.- PARA EL SOLICITANTE” y “ORIGINAL PARA ARCHIVO.- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL” debe ser autógrafa.
 - b. El sello debe ser estampado en original en las dos hojas del formato.
 - c. En la hoja denominada: “ORIGINAL PARA ARCHIVO.- DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL”, el solicitante deberá firmar con tinta negra que recibió el certificado zoonosanitario en original de la siguiente manera:
 - i. Recibí original. En caso de recibir más de un certificado zoonosanitario el solicitante podrá firmar en el primero recibí originales del folio “D ____” al “D ____”.
 - ii. Nombre completo (Nombre o nombres, primer y segundo apellido, sin abreviaturas)
 - iii. Fecha (Cualquier formato que indique día, mes y año)
 - iv. Firma.
 - d. La hoja citada en el inciso a., de los certificados zoonosanitarios de movilización que hayan sido emitidos en centros de certificación zoonosanitaria deben ser enviadas junto al informe de uso de material oficial, de manera mensual, al Organismo de Certificación del cual dependa, bajo el procedimiento que el organismo establezca.
 - e. La hoja citada en el inciso a., de los certificados zoonosanitarios de movilización que hayan sido emitidos en Unidades Administrativas de la SAGARPA deben ser enviadas junto al informe de uso de material oficial, a la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria de manera mensual, en el transcurso de los primeros diez días hábiles posteriores al mes que se informe.
 - f. Las Unidades Administrativas de la SAGARPA y los centros de certificación zoonosanitaria deben conservar una copia simple de la hoja citada en el inciso a., junto con la documentación que soporte la expedición del certificado, conservando dicha documentación por un periodo de 5 años.
6. El certificado zoonosanitario es un documento oficial que no debe presentar tachaduras o enmendaduras.
7. Los flejes que se citen en el certificado deben ser colocados en el vehículo o contenedor que transporte las mercancías, por el MVZ oficial o Tercero Especialista Autorizado en el área de movilización, no deben ser entregados al transportista para su colocación.
8. La omisión o mal llenado de los diferentes apartados del certificado pueden constituirse en una falta que amerite la sanción del Médico Veterinario Oficial o Tercero Especialista Autorizado en el área de movilización que lo haya expedido.
9. Expedir un certificado zoonosanitario implica una responsabilidad sanitaria que la Ley Federal de Sanidad Animal confiere únicamente a los Médicos Veterinarios Oficiales o Terceros Especialistas Autorizados en el área de movilización, por lo que es responsabilidad de estos, tener preparación técnica, calidad moral, ética y profesionalismo en la prestación de este servicio.
10. Para efectuar la movilización de animales vivos de diferente especie se requiere de un certificado por especie.

(Actualización: Marzo 4, 2016)

(Actualización: Marzo 4, 2016.)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

11. En el caso de que los bienes de origen animal que pese a provenir de la misma especie tengan diferencias entre sí por haber sido sujeto o elaborado por procesos que les confiera distinto riesgo sanitario, debe utilizarse un certificado zoosanitario para cada grupo de productos, por ejemplo: uno para embutidos, uno para crudos, uno para cocidos o uno para madurados.
12. El certificado zoosanitario debe ser **llenado**, anotando en cada uno de los espacios la información solicitada conforme a las instrucciones de requerimiento **del formato**.

(Actualización: Marzo 4, 2016)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

IV. INSTRUCCIONES PARA EL REQUISITADO DEL FORMATO

A continuación se describe detalladamente la forma en que debe ser llenado el certificado zoosanitario de movilización.

1. TIPO Y PROPÓSITO DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN

Cuando el certificado se expida para la movilización de animales, se marcará con una "X" el óvalo correspondiente a "MOVILIZACIÓN DE ANIMALES"

Cuando el certificado se expida para la movilización de bienes de origen animal, se marcará con una "X" el óvalo correspondiente a "MOVILIZACIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL"

TIPO Y PROPÓSITO DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO	
<input type="radio"/> MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	<input type="radio"/> MOVILIZACIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL

2. DATOS Y DOMICILIO DEL INTERESADO

Tratándose de personas físicas, anotar el nombre(s) y apellidos paterno y materno del propietario o poseedor. Tratándose de personas morales, anotar la razón social del propietario o poseedor.	Anotar completo el domicilio geográfico correspondiente al propietario o poseedor, para lo cual se usa como referencia el Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica sobre Domicilio Geográfico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010, por lo que se especifican los datos requeridos como: <ul style="list-style-type: none"> Calle: Anotar el nombre de la calle o tipo de vialidad, carretera o camino. No. Exterior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble. Ej.: 125, 1098, 572-A, Manzana 15 Lote 23. No. Interior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior. Ej.: 2, Local C, L-5. Población o Colonia Código Postal (C. P.) Municipio o Delegación Estado
---	--

DATOS Y DOMICILIO DEL INTERESADO	
NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR: _____	CALLE: _____ NO. EXTERIOR: _____ NO. INTERIOR: _____ POBLACIÓN / COLONIA: _____
C. P.: _____ MUNICIPIO / DELEGACIÓN: _____	ESTADO: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

3. UNIDAD DE PRODUCCIÓN O ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN Y UNIDAD DE PRODUCCIÓN O ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

UNIDAD DE PRODUCCIÓN O ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	UNIDAD DE PRODUCCIÓN O ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
NÚMERO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA O ESTABLECIMIENTO: _____	NÚMERO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA O ESTABLECIMIENTO: _____
CALLE: _____	CALLE: _____
NO. EXTERIOR: _____ NO. INTERIOR: _____	NO. EXTERIOR: _____ NO. INTERIOR: _____
POBLACIÓN / COLONIA: _____	POBLACIÓN / COLONIA: _____
C. P.: _____ MUNICIPIO / DELEGACIÓN: _____	C. P.: _____ MUNICIPIO / DELEGACIÓN: _____
ESTADO: _____	ESTADO: _____



- Si en tipo y propósito de expedición del certificado seleccionó “MOVILIZACIÓN DE ANIMALES”

Anotar el nombre o la razón social de la unidad de producción o establecimiento de origen de los animales a movilizar.

- Si en tipo y propósito de expedición del certificado seleccionó “BIENES DE ORIGEN ANIMAL”

Anotar el nombre o la razón social del establecimiento correspondiente al origen de los bienes de origen animal a movilizar. Tratándose de establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) en el apartado de “NÚMERO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA O ESTABLECIMIENTO” deberá anotar el número de establecimiento, incluyendo la letra que corresponda. Ej.: 14-A.

Con el propósito de contar con datos que permitan la trazabilidad de las mercancías reguladas debe anotar completo el domicilio geográfico correspondiente a la unidad de producción o establecimiento de origen según sea el caso, desglosados de la siguiente manera:

- Calle: Anotar el nombre de calle o tipo de vialidad, carretera o camino.
- No. Exterior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble. Ej.: 125, 1098, 572-A, Manzana 15 Lote 23.
- No. Interior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior. Ej.: 2, Local C, L-5.
- Población o Colonia
- Código Postal (C. P.)
- Municipio o Delegación
- Estado



- Si en tipo y propósito de expedición del certificado seleccionó “MOVILIZACIÓN DE ANIMALES”

Anotar el nombre o la razón social de la unidad de producción o establecimiento de destino de los animales a movilizar.

- Si en tipo y propósito de expedición del certificado seleccionó “BIENES DE ORIGEN ANIMAL”

Anotar el nombre o la razón social del establecimiento correspondiente al destino de los bienes de origen animal a movilizar. Tratándose de establecimiento Tipo Inspección Federal (TIF) en el apartado de “NÚMERO DE UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA O ESTABLECIMIENTO” deberá anotar el número de establecimiento, incluyendo la letra que corresponda. Ej.: 286-A.

Con el propósito de contar con datos que permitan la trazabilidad de las mercancías reguladas debe anotar completo el domicilio geográfico correspondiente a la unidad de producción o establecimiento de destino según sea el caso, desglosados de la siguiente manera:

- Calle: Anotar el nombre de calle o tipo de vialidad, carretera o camino.
- No. Exterior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble. Ej.: 125, 1098, 572-A, Manzana 15 Lote 23.
- No. Interior: Son los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior. Ej.: 2, Local C, L-5.
- Población o Colonia
- Código Postal (C. P.)
- Municipio o Delegación
- Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

4. DATOS DE LA MOVILIZACIÓN

Anotar con número la cantidad total de mercancía regulada a movilizar, debe utilizar un número por cuadro. Ej.:

			1	0	0
--	--	--	---	---	---

Marcar con una "X" el óvalo de la especie correspondiente a la mercancía regulada a movilizar.

Anotar con letra el número correspondiente a la cantidad total (número) registrada. Ej: Cien.

Para el caso de animales de la especie bovina anotar con número la cantidad total de los animales machos, debe utilizar un número por cuadro. Ej.:

				8	0
--	--	--	--	---	---

La suma de animales machos y hembras debe ser igual a la cantidad de animales a movilizar

Para el caso de animales de la especie bovina anotar con número la cantidad total de los animales hembras, debe utilizar un número por cuadro. Ej.:

				2	0
--	--	--	--	---	---

DATOS DE LA MOVILIZACIÓN						
Cantidad total (número)			(Letra)			
<input checked="" type="checkbox"/> Bovina	<input type="checkbox"/> Equina	<input type="checkbox"/> Ovina	<input type="checkbox"/> Caprina	<input type="checkbox"/> Porcina	<input type="checkbox"/> Aves	<input type="checkbox"/> Abejas
Cantidad de machos		Cantidad de hembras				
MOTIVO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES	IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO	MOTIVO DE PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS	
01. ABASTO	01. ARETE	01. CARNE	01. PROCESAMIENTO / USO INDUSTRIAL	ANIMALES:	01. A GRANEL	
02. PIE DE CRÍA	02. FIERRO	02. VÍSCERAS	02. CONSUMO / PUNTO DE VENTA		02. KG.	02. ENVASADO
03. CRIANZA	03. MUESCAS	03. PIELES	03. INCUBACIÓN		03. COLMENA	03. REFRIGERADO O CONGELADO
04. ENGORDA	04. RAZA	04. SEBO	04. REPRODUCCIÓN		04. NÚCLEO	04. PROCESADO
05. ENGORDA Y FINALIZACIÓN	05. COLOR	05. MANTECA	05. ALIMENTACIÓN ANIMAL		05. ABEJA REINA	05. FRESCO / CRUDO
06. INVESTIGACIÓN	06. ANILLOS	06. EMBUTIDOS O CARNES FRÍAS	06. ALMACENAMIENTO		06. PAQUETE	06. COCIDA(S)
07. REPASTO	07. LOTE	07. CERDA O PELO	07. DESTRUCCIÓN (DECOMISO)	PRODUCTOS:	07. SALADA(S)	
08. FERIA O EXPOSICIÓN	08. CHIP	08. HUEVO	08. FERTILIZANTE		07. KG.	07. PRECOCIDO
09. DEPORTE Y / O ESPECTÁCULO* (vigilante bovin)	09. TATUAJE	09. SEMEN / EMBRIONES	09. INVESTIGACIÓN O DIAGNÓSTICO		08. LITROS	08. DESHIDRATADO
10. TRABAJO Y / O RECREACIÓN	10. PLACAS SINIIGA	10. SANGRE	10. DISPOSICIÓN SANITARIA		09. M ³	09. LÍQUIDO
11. RASTRO	11. SELLO CON DATOS DEL PRODUCTOR	11. PLUMAS			10. DOSIS	10. CHICHARÓN
12. REPRODUCCIÓN	12. MARCAS DE FUEGO	12. GALLINAZA / POLLINAZA / CAMA / FERTILIZANTE QUE CONTENGA GALLINAZA O POLLINAZA			11. CAJA	11. MADURADO(S)
13. REPOBLACIÓN		13. DESPOJOS / VÍSCERAS NO COMERCIALES / HUESOS / CUEROS Y PEZUÑAS			12. PIEZA	12. LÍQUIDO PASTEURIZADO
14. ABEJA REINA		14. VÍSCERAS DE AVE (MOLLEJA / HÍGADO / CORAZÓN)			13. PAQUETE	13. EN SALMUERA
15. COLMENAS POBLADAS		15. HARINAS			14. LOTE	14. PROCESADO
16. MATERIAL BIOLÓGICO		16. ALIMENTOS PREPARADOS			15. CANALES	15. DE AVE COMERCIAL
17. NÚCLEOS DE ABEJAS		17. HUEVO PLATO				16. DE AVE NO COMERCIAL
18. PAJILLAS		18. HUEVO FÉRTIL				17. ENLATADO
19. PAQUETES DE ABEJAS		19. CADÁVER				18. PASTA
20. ZANGANOS						19. CANAL O TROCEADA
21. POLLITO MENOR DE 3 DÍAS						
22. CANORAS Y DE ORNATO						
23. AVES SILVESTRES						
24. AVES NO COMERCIALES						
25. AVES PARA COMBATE						
26. AVES PARA PELECHA O DESECHO						
27. OTRAS AVES DOMÉSTICAS						

En los cuadros que aparecen en el ángulo inferior derecho de las columnas anteriores, se debe anotar el número correspondiente a la descripción del motivo de movilización de mercancías reguladas, así como la identificación y la unidad de medida según corresponda, acorde a la especie seleccionada en el apartado correspondiente. Ejs.:

MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

MOTIVO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

0	1
0	1
0	1

IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES

UNIDAD DE MEDIDA

MOVILIZACIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL

MOTIVO DE PRODUCTOS

IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO

PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS

0	1
0	1
0	3

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

*Cuando se expida el certificado zoonosanitario de equinos para deportes y espectáculos, deberá anotarse los números 09 en los recuadros del ángulo inferior derecho de la columna “MOTIVO DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES” y en la línea que se encuentra al lado izquierdo de los recuadros deberá anotarse: “reseña”, el formato de la misma esta al final del presente documento, la reseña deberá adjuntarse al certificado zoonosanitario de movilización.

(Actualización: Marzo 4, 2016)

FECHA DE SACRIFICIO

Este apartado es de uso exclusivo cuando el certificado se solicita para la movilización de bienes de origen animal procesados.

Anotar los datos de día, mes y año con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA.

Cuando se trate de diferentes fechas de sacrificio puede establecer un rango de fechas.



FECHA DE EMPAQUE Y EMBALAJE

Este apartado es de uso exclusivo cuando el certificado se solicita para la movilización de bienes de origen animal procesados.

Anotar los datos de día, mes y año con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA.

Cuando se trate de diferentes fechas de empaque y embalaje puede establecer un rango de fechas.



FECHA DE SACRIFICIO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	FECHA DE EMPAQUE Y EMBALAJE	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO
FECHA DE SACRIFICIO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	FECHA DE EMPAQUE Y EMBALAJE	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO
FECHA DE PROCESO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	FECHA DE CADUCIDAD	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO
FECHA DE PROCESO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO	FECHA DE CADUCIDAD	___/___/___ DIA / MES / AÑO	___/___/___ DIA / MES / AÑO



FECHA DE PROCESO

Este apartado es de uso exclusivo cuando el certificado se solicita para la movilización de bienes de origen animal procesados.

Anotar los datos de día, mes y año con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA.

Cuando se trate de diferentes fechas de proceso puede establecer un rango de fechas.



FECHA DE CADUCIDAD

Este apartado es de uso exclusivo cuando el certificado se solicita para la movilización de bienes de origen animal procesados.

Anotar los datos de día, mes y año con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA.

Cuando se trate de diferentes fechas de caducidad puede establecer un rango de fechas.

NO. DE ARETE Y /O NO. DE LOTE

Para la identificación individual de animales puede anotar el rango de aretes, en el caso de bienes de origen animal puede anotar el lote o rango de lotes a movilizar.



NO. DE ARETE Y/O NO. DE LOTE		NO. DE ARETE Y/O NO. DE LOTE	
AL	AL	AL	AL
AL	AL	AL	AL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

TRANSPORTE

Marcar con una "X" el medio de transporte que se utilizará para la movilización.

En caso de tratarse de un vehículo terrestre anotar la marca y el número de placas del vehículo.

Cuando se trate de un vehículo compuesto por tractor y uno o dos contenedores anotar el número de la placa de cada contenedor, así como la marca y placa del vehículo.

FOLIOS DE FLEJES OFICIALES

En su caso de que la movilización requiera flejes oficiales, anotar el folio(s) de los flejes utilizados, debiendo incluir la letra correspondiente. Ejs:

Rangos:
E145893 al E145900.

Sin rango:
E145901, E145907, E155911 y E145915.

Mixto:
E145901, E145907 y E 145920 al E145922.

PUNTO DE VERIFICACIÓN

Anotar el nombre del o los puntos de verificación e inspección federal o internos autorizados que se encuentren en la ruta de la movilización, en los que debe detenerse para la inspección correspondiente.

Cuando en la ruta de la movilización no haya puntos de verificación debe anotar el nombre de los estados por los que se transite.

TRANSPORTE					FOLIOS DE FLEJES OFICIALES UTILIZADOS	PUNTO DE VERIFICACIÓN
AÉREO	MARÍTIMO	FLUVIAL	TERRESTRE	ARREO		
MARCA DEL VEHÍCULO: _____					_____	_____
PLACA DEL VEHÍCULO: _____					_____	_____
PLACA DEL CONTENEDOR: _____					_____	_____
PLACA DEL CONTENEDOR: _____					_____	_____

DESCRIPCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO O CAMPO, TRATAMIENTOS, MEDIDAS ZOOSANITARIAS ESPECIALES, CONSTANCIAS O DICTAMENES.

En este espacio, anotar los folios (caracteres alfa numéricos de identificación) de los documentos oficiales tales como, constancias de hatos libres o tratamientos, dictámenes de prueba de tuberculosis o brucelosis, constancia de lavado y desinfección de vehículos, autorizaciones, etc., mediante los cuales se hace constar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones sanitarias para realizar la movilización.

En el caso de requerirse la presentación de constancias de hatos libres de las enfermedades en campaña de rumiantes debe consultar en la dirección electrónica: <http://sistemas.senasica.gob.mx/HatoLibre/informePublico.jsf>, que dichos documentos estén vigentes en la fecha de expedición del certificado.

Tratándose de mercancías de importación, deberá anotar lo siguiente:

- Origen de los productos,
- Que conservan el empaque original y
- Número de folio del certificado zoosanitario de importación.

DESCRIPCIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO O CAMPO, TRATAMIENTOS, MEDIDAS ZOOSANITARIAS ESPECIALES, CONSTANCIAS O DICTAMENES.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

SE CERTIFICA QUE LAS MERCANCIAS REGULADAS NO CONSTITUYEN RIESGO ZOOSANITARIO Y CUMPLEN CON LA(S) DISPOSICIÓN (ES) DE SANIDAD ANIMAL.

Anotar la clave de la o las disposiciones zoosanitarias a certificar, según corresponda.

Ejs.:

- RLFSA
- Acuerdo IA-21-06-2011
- Acuerdo Garr-10-09-2012
- Acuerdo TIF-31-05-2013
- NOM-001-ZOO-1994
- NOM-002-ZOO-1994
- NOM-009-ZOO-1994
- NOM-031-ZOO-1995
- NOM-041-ZOO-1995

SELLO

Certificados emitidos por médicos veterinarios oficiales:

- Estampar el sello oficial del Programa de Salud Animal, Distrito de Desarrollo Rural o CADER, según corresponda.

Certificados emitidos por médicos veterinarios registrados en Centros de Certificación Zoosanitaria dependientes de Organismos de Certificación:

- Estampar el sello del Centro de Certificación Zoosanitaria.

En ambos casos el sello debe estamparse en original en todas las hojas que conformen el formato del certificado.

EXPEDICIÓN

LUGAR:

Certificados emitidos por médicos veterinarios registrados en Centros de Certificación Zoosanitaria dependientes de Organismos de Certificación:

- Anotar el nombre completo de la razón social del centro donde se expidió el certificado zoosanitario.

Ejs.:

- Carnes Exclusivas
- Avícola de Campeche
- Asociación Ganadera Local de Tula

Certificados emitidos por médicos veterinarios oficiales:

- Anotar el nombre de la Unidad Administrativa donde se expidió el certificado. Ej.:
- Subdelegación Agropecuaria en Campeche.
- Programa de Salud Animal en el Distrito Federal.
- Distrito de Desarrollo Rural de Escárcega, Camp.
- CADER de Atenco.
- Punto de Verificación e Inspección Federal en Huixtla

SE CERTIFICA QUE LAS MERCANCIAS REGULADAS NO CONSTITUYEN RIESGO ZOOSANITARIO Y CUMPLEN CON LA(S) DISPOSICIÓN(ES) DE SANIDAD ANIMAL.

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA:

NOMBRE

MVZ:

NOMBRE

MVZ OFICIAL:

NOMBRE

FIRMA

SELLO

EXPEDICIÓN

LUGAR:

FECHA: _____ / _____ / _____
DÍA MES AÑO

VIGENCIA: _____ / _____ / _____
DÍA MES AÑO

ESTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PRESENTADO CADA VEZ QUE SEA REQUERIDO POR EL PERSONAL OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE RESPONSABLE POR EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA, CLAUSURA O SUSPENSIÓN TEMPORAL O REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL. INDEPENDIEMENTE DE LAS CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN DELITO EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FUERO COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA MEXICANA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, ESTE DOCUMENTO SOLAMENTE AMPARA A UN SÓLO VEHÍCULO Y POR UNA SOLA VEZ Y TIENE UNA VIGENCIA DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN. NO DEBERÁ TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.

"Del D 2,000,001 AL D 3,000,000 ORIGINAL PARA EL SOLICITANTE"

(2014)

NOMBRE DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Certificados emitidos por médicos veterinarios registrados en Centros de Certificación Zoosanitaria (CCZ) dependientes de Organismos de Certificación (OC):

- Anotar las siglas del OC del cual depende el CCZ. Ejs.:
 - OCETIF
 - ONCA
 - ONCESEGA
 - OMECEGA
 - ONCVA
 - OCEGANMX

Certificados emitidos por médicos veterinarios oficiales:

- Anotar el nombre completo de la Unidad Administrativa donde se emitió el certificado. Ejs:
 - Delegación de la SAGARPA en Aguascalientes.
 - Delegación de la SAGARPA en Baja California.

NOMBRE MVZ

Apartado exclusivo para anotar el nombre(s), apellido paterno y materno del MVZ que haya expedido el certificado en un centro de certificación zoosanitaria.

NOMBRE MVZ OFICIAL

Apartado exclusivo para anotar el nombre(s), apellido paterno y materno del MVZ oficial que haya expedido el certificado en una Unidad Administrativa.

FIRMA

Espacio para que el MVZ ó MVZ Oficial, según corresponda estampe su firma autógrafa. En ambos casos la firma debe estamparse en todas las hojas que conformen el formato del certificado.

EXPEDICIÓN

FECHA:

Anotar el día, mes y año en que se expidió el certificado con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA

EXPEDICIÓN

VIGENCIA:

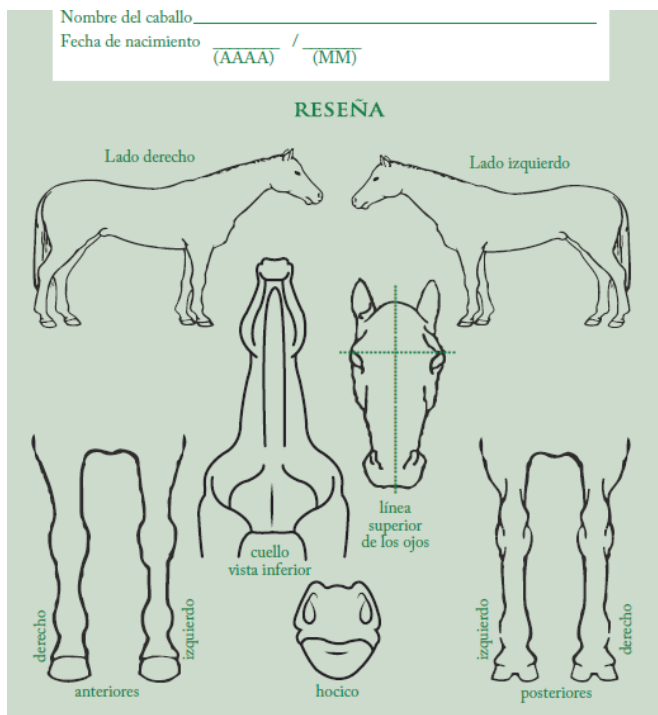
Anotar el día, mes y año que tendrá como vigencia el certificado con el siguiente formato:
DD / MM / AAAA
CINCO DÍAS NATURALES
CONTADOS A PARTIR DE LA
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

RESEÑA DEL EQUINO PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS
(09. Deporte y/o espectáculo, de "Motivo de movilización de animales")

(Actualización: Marzo 4, 2016)

Descripción gráfica



Nombre del caballo: _____

DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Fierro: _____
Raza: _____	
Chip: _____ Color: _____	
Señas particulares: _____	
DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre: _____	
Domicilio: _____	
Teléfonos: _____	
DATOS DEL MÉDICO VETERINARIO AUTORIZADO	
Nombre: _____	
Correo Electrónico: _____	
No. de Autorización SENASICA: _____	
Cédula Profesional: _____ Teléfonos: _____	
Firma: _____	

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA RESEÑA

Dibujar el contorno de las señas particulares utilizando un bolígrafo rojo para las marcas blancas (solo el perímetro), y un bolígrafo negro para los remolinos (X), cicatrices (→) y marcas de profeta (Δ). Tener especial cuidado con los remolinos de la cabeza, del cuello y del pliegue yugular, así como de los miembros anteriores y posteriores vistos por detrás. Una cicatriz permanente será indicada por la flecha dirigida hacia el sitio de ubicación. Las marcas como tatuajes y fierros serán indicado con croquis. Las áreas despigmentadas de la cara y los cascos serán rellenadas con rojo.